



DECRETO N° **0280**

NEUQUÉN, **04 ABR 2005**

VISTO:

El Registro N° 0135/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 521/04 de la Dirección Municipal de Transporte de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Director Municipal de Transporte solicita la incorporación de personal para profundizar los controles operativos de los sistemas de transporte, los cuales realizarán tareas de inspección;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, y Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (por Pase N° 71/05);

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por los señores: **GELVEZ FÉLIX DANIEL, YOSHT LORENA SUSANA y JARA MARIO FELIDOR**, y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

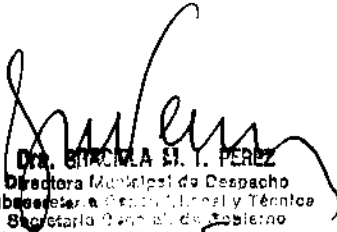
Que por Informe N° 94/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de solicitar la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se aprueben, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y las personas detalladas en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de ----- 2005, los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, percibiendo


Dra. ESTEFANÍA S. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipio de la Ciudad de Neuquén

una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	GRUPO	CLASE
43500	GELVEZ FÉLIX DANIEL	22.449.743	(02)	1972
43501	YOSHT LORENA SUSANA	21.167.730	(02)	1969
43502	JARA MARIO FELIDOR	21.785.050	(02)	1970

Los nombrados cumplirán tareas de inspector en la Dirección Supervisión Operativa -Dirección Municipal de Transporte de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe N° 94/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación: 4-N-3-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

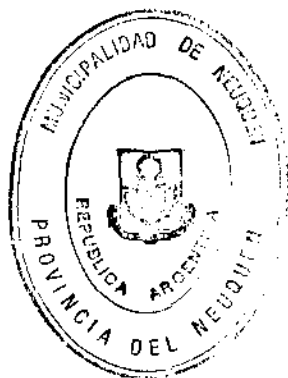
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO
YANES.-



[Handwritten signature]
Dra. ISRAELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Planeación
Subsecretaría de Planeación
Secretaría de Planeación
y Apoyo
Municipalidad de Neuquén

